



*“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”*

**Nota de Prensa Nro 163/OCII/DP/2019**

**ANDAHUAYLAS: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA COMISARÍA DE ANDAHUAYLAS - CHINCHEROS NO CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA REALIZAR EFECTIVA LABOR**

- ***Se constató falta de personal policial, vehículos, kits de investigación criminal, entre otros.***
- ***Sistema de Denuncias no les permite generación de alerta célere y no tienen acceso al RENIEC para menores de edad***

La Defensoría del Pueblo realizó una visita de supervisión a la Comisaría de Andahuaylas – Chincheros, y al Departamento de Investigación Criminal - DEPINCRI, la cual posee limitaciones para su actuación policial que imposibilitan una actuación célere de las denuncias por violencia contra la mujer y desaparición de personas en situación de vulnerabilidad que se presentan.

Un aspecto preocupante es que las dependencias policiales visitadas no cuentan con un ambiente adecuado para la atención a las personas víctimas de violencia, así como recursos humanos y medios logísticos para aproximadamente 230 mil pobladores, entre Andahuaylas y Chincheros.

Cabe precisar que el Departamento de Investigación Criminal no cuenta con vehículo asignado, limitando la labor de investigación que se requiere para actuar oportunamente y desplazarse en el ámbito territorial de su competencia territorial. La Oficina de Criminalística informó que no cuenta con los insumos para las pericias que tienen que realizar con suma urgencia.

Respecto al Decreto Legislativo N°1428, que tiene por objeto desarrollar medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, la Defensoría del Pueblo verificó con los efectivos policiales responsables que para el ingreso de la denuncia al Sistema de denuncias policiales, solicita información de características que los denunciados por desconocimiento no pueden brindar y no se puede proceder de una manera célere, limitando la generación de la nota de alerta; además de no tener acceso al RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil) para menores de edad.

Asimismo, la falta de kits de investigación criminal (polvos reactivos, mascarillas, cintas para el levantamiento de huellas, cámaras, entre otros); además de equipos de cómputo obsoletos que no les permiten tener una visualización óptima del registro audiovisual de las cámaras de vigilancia ubicados en los diferentes puntos de la ciudad.

La visita a la dependencia policial de Andahuaylas – Chincheros, la realizó la jefa del Programa de Protección y Promoción de Derechos en Dependencias Policiales de la Defensoría del Pueblo, Imelda Tumialán Pinto, quien se reunió con los jefes de la Región Policial de Apurímac y División Policial Andahuaylas – Chincheros. Asimismo los efectivos policiales recibieron una capacitación en los temas de audiencias virtuales para personas

detenidas requisitorias y de los alcances del procedimiento en los casos de personas desaparecidas.

En la provincia de Andahuaylas, las autoridades han solicitado la creación de una Comisaría de Familia, teniendo en cuenta la incidencia de los casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, que de enero al mes de abril del 2019, asciende a 326 personas atendidas (49% por violencia psicológica, 46% violencia física y 3% por violencia sexual), según el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual; pedido que fue enviado recientemente al Ministerio del Interior y será monitoreado por la Defensoría del Pueblo a fin de lograr su implementación.

Por último, se ha verificado la urgencia de la creación del Departamento de Medicina Legal Tipo 2, y que se cubra las plazas de médicos legistas y psicólogos para la atención a las víctimas de violencia y las personas en situación de vulnerabilidad, motivo por el cual se exhorta al Ministerio Público una atención prioritaria al tema a la brevedad posible.

**Lima, 04 de junio 2019**